



DEVOLUCION DE TIEMPO LLANOS PANTOJA
HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIVO, GRADO 14, EMS

DECRETO 6297

CHILLAN VIEJO, 11 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 01:03 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECOMOCE la devolución de tiempo de **01:03 Hrs.** a **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO**, grado 14, EMS, desde el día 08/11/2013 14:00 al 08/11/2013 17:03, quedándole un saldo de 6,06 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / PAQ/ LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL